

Código: ELEANG/EPI/FL022

Árbol del paraíso (*Elaeagnus angustifolia*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Proteales

FAMILIA: Elaeagnaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 9 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Buena

EVOLUCION POBLACIÓN: Estable

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Citada principalmente del entorno o en la propia ZEC de "Riberas del río Duero y afluentes". También se encuentra citada, aunque de manera puntual, en el entorno más próximo o en el interior de las ZEC "Riberas del río Tormes y afluentes", "Riberas del río Duratón" y "Riberas del río Carrión y afluentes".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Originario de las estepas del centro y sudoeste de Asia, concretamente de Transcaucasia, Irak, Turkestán, Beluchistán, Afganistán, Altai y el desierto del Gobi.

GENERAL: Actualmente se cultiva y se ha naturalizado ampliamente en la cuenca mediterránea, Europa occidental y América del Norte.

CASTILLA Y LEÓN: Especie de distribución escasa, circunscrita principalmente al entorno de las riberas del río Duero en Valladolid aunque también ha sido citada naturalizada, de forma puntual, en las provincias de Burgos, Salamanca, Segovia, Soria y Palencia.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Arbolillo caducifolio de hasta 10 m de altura. Florece de mayo a julio. Polinización entomófila. Comienza a producir fruto a los 3-5 años de edad. Se reproduce principalmente por semilla, aunque puede emitir también brotes de raíz y producir acodos naturales. En el medio natural, las semillas germinan de manera escalonada a lo largo del año. Las plántulas presentan tasas de mortalidad bajas y un crecimiento muy rápido. Los frutos son consumidos ávidamente por las aves, que contribuyen a la diseminación de sus diásporas.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Suelos frescos en el entorno de medios fuviales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Márgenes de riberas fluviales. Prefiere los suelos frescos y sueltos, aunque tolera también los moderadamente secos, arcillosos e incluso ligeramente salinos o yesosos, rehuendo los ácidos. Crece tanto a plena luz como bajo sombra.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Su rápido crecimiento y sus bajas tasas de mortalidad le confieren ventajas para competir con éxito con la vegetación natural nativa desplazándola y llegando a crear manchas monoespecíficas.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Tiene capacidad para fijar nitrógeno atmosférico en unos nódulos formados en sus raíces por la asociación simbiótica con hongos ascomicetes, lo que le permite vegetar sobre substratos pobres en este nutriente, aventajando a la mayoría de las especies acompañantes

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Puede llegar a ejercer un efecto negativo sobre la ganadería extensiva, al constituir sus formaciones barreras para los animales y disminuir la disponibilidad de pasto.

SOBRE LA SALUD HUMANA

Su polen tiene una elevada capacidad alergogénica.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Solamente la retirada manual de plántulas y el deshojado y extracción total de los ejemplares adultos resultan efectivos. No existen estudios concretos sobre agentes de control biológico de esta especie. Sin embargo, se señala el hongo patógeno *Phomopsis elaeagnis* como posible elemento de lucha biológica, pues provoca la muerte de la planta tras dañar el floema secundario y el xilema.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En Estados Unidos se han realizado tratamientos aéreos con herbicidas hormonales (2,4,5-T, 2,4,5-TP y 2,4-D), en aplicaciones sucesivas para eliminar los rebrotes, con buenos niveles de control. También en este país, se han mejorado estos resultados con otros herbicidas, como dicamba, picloran y triclopir, aplicados sobre las cepas, eliminándose por completo los rebrotes de raíz. El glifosato también es muy eficaz, pero causa mayor impacto sobre la vegetación natural. Los estudios más recientes señalan la aplicación directa sobre las cepas de triclopir mezclado con gasoil como el método químico más eficaz para controlar esta especie y el menos nocivo para la vegetación autóctona.

DIFICULTAD DE CONTROL

Cuando se hace invasora su control no es fácil, por su capacidad de rebrote y por la existencia de un banco de semillas en el suelo. El fuego controlado y los métodos mecánicos de eliminación de las partes aéreas suelen dar lugar a la emisión de vigorosos rebrotes de raíz, resultando casi siempre ineficaces. La presencia de un persistente banco de semillas obliga a una monitorización y actuación continua hasta que éste se agote.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

